



CHACRAS DE CORIA, 28 de julio de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 14487/2023, en el cual corren agregados los trámites efectuados para contratar la adquisición de DOS (2) neumáticos para el vehículo minibus marca Mercedes Benz modelo DK-SPRINTER 515 CDI-C 4325 TE, 19+1, DOMINIO AA251PQ, número de inventario 921722 solicitados por el jefe del Departamento de Automotores de la Facultad de Ciencias Agrarias, señor Miguel Ángel BENAVIDE mediante Nota de Pedido N° 13/2023, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del monto estimado indicado en la citada nota de pedido y en función del valor del módulo establecido en la Ordenanza N° 02/2023 R., ratificada por Ordenanza 12/2023 C.S., el presente pedido encuadra en lo normado en el Art. 25, Inc. d), Apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y en la Ordenanza N° 79/2019 C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 11/2023 C.S., Anexo I, Capítulo II, Art. 6 a).

Que la Dirección de Contratación y Patrimonio, efectuó la solicitud de cotización a TRES (3) empresas dedicadas a la comercialización de este tipo de bienes y fueron agregadas al expediente de referencia.

Que, analizadas las cotizaciones recibidas por la mencionada Dirección, la misma confeccionó el cuadro comparativo de ofertas en el que se indica la adjudicación sugerida, que está motivada en el menor precio, a favor de la empresa, Mantello Neumáticos S.A.

Que, la propuesta de adjudicación fue puesta a disposición del jefe del Departamento de Automotores, quien dio la conformidad técnica y sugerencia de adjudicación.

Que además se han cumplido los requisitos formales requeridos por la normativa de la Universidad Nacional de Cuyo para este tipo de procedimiento de selección.

Que la Dirección de Contratación y Patrimonio indica que -con la conformidad de su superioridad – se podría dar curso aprobatorio a lo actuado en la Contratación Directa N° 9/2023 y adjudicar a favor de MANTELLO NEUMÁTICOS S.A. (CUIT 30-70977705-6), por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 219.590,00).

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN N° 680/2023 _ _ _ _



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado lo actuado en la Contratación Directa N° 9/2023, con encuadre en lo normado en el Decreto Delegado N° 1023/2001, Art. 25, inc. d), apartado 1, en la Ordenanza N° 79/2019 C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 11/2023 C.S., Anexo I, Capítulo II, Art. 6 a).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar, la adquisición de neumáticos, conforme a lo aconsejado, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 219.590,00)**, a favor de **MANTELO NEUMÁTICOS S.A. (CUIT 30-70977705-6)**, por ser la oferta de menor precio.

ARTÍCULO 3°.- Atender el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias reservadas por NUP 1411/2023 y como se indican a continuación:

R.1607.004.001.000.16.22.08.00.99.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

2 – BIENES DE CONSUMO				\$219.590,00
4 – Productos de cuero y caucho			\$219.590,00	
4- Cubiertas y cámaras de aire		\$219.590,00		
MANTELO NEUMÁTICOS S.A. (CUIT 30-70977705-6).	\$219.590,00			

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° **680/2023** _ _ _ _
LJC.